

**EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL EN EL AYUNTAMIENTO DE CUENCA**, al amparo de lo establecido en los arts. 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el art. 51 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca, eleva al Pleno Municipal para su debate la siguiente,

*Pleno (7 de septiembre de 2016)*

**MOCION PACTO POR LA SEGURIDAD DE CUENCA.**

Los grupos que conforman la oposición tienen diferentes instrumentos democráticos para participar en la actividad municipal y aportar iniciativas que enriquezcan la calidad democrática, mejorando con esto el día a día de la ciudadanía. Entre estos instrumentos se encuentran las mociones, propuestas que los diferentes grupos municipales presentan al Pleno de la corporación para su estudio, debate y consideración. Las mociones tienen una importancia extraordinaria en el juego democrático de los municipios, puesto que representan una herramienta esencial para que los grupos municipales puedan contribuir a la política que se hace en el municipio y, de este modo, ayudar a conseguir un mayor pluralismo en la forma de gobernar, repercutiendo en última instancia en la ciudadanía.

Una moción es una de las herramientas que los diferentes grupos políticos representados en el Ayuntamiento tenemos de llevar nuestras iniciativas al pleno, y sobre todo de llevar nuestro posicionamiento político, así lo hemos querido en el ROM art.51.

Creemos que con el incumplimiento de las mociones se trata una y otra vez de restar valor a la política, enfrentarla a la gestión como si fuesen cosas diferentes. Se habla de la necesaria preparación de los políticos, de la necesidad de dejar la gestión en manos de los técnicos etc, pero la gestión es netamente política en el ámbito que nosotros nos movemos; decidir amortizar por anticipado la deuda en lugar de aumentar las ayudas sociales es una decisión política y no técnica, decidir con dos informes jurídicos contrapuestos que no pueden tenerse en cuenta como discriminación

positiva las entidades sin ánimo de lucro en un proceso como las escuelas deportivas, es una decisión política y no técnica, gastar 150.000 Euros en quitar las tablas de carretería en vez de invertir ese dinero en otras cosas necesarias en la ciudad es una decisión política y no técnica, y así un largo etcétera que afecta la gestión municipal.

Desde ese punto de vista, desde la necesaria preeminencia de la política sobre la falacia de la gestión aséptica la moción es una herramienta de interés y fundamental en la política municipal.

El GMS ha comprobado como muchas de las mociones presentadas y aprobadas por la mayoría del Pleno, no se llevan a la práctica. En nuestra opinión, tomar en consideración una moción y por lo tanto aprobarla en Pleno tiene que equivaler a adquirir un claro compromiso para materializar aquello acordado. Tal es el caso de sendas mociones presentadas por este grupo y aprobadas por unanimidad, una de ellas la referente a la policía local cuyos acuerdos fueron los siguientes:

Bien constituir una comisión "ad hoc" para tratar esta cuestión, bien incluirla en la Comisión de Administración y Servicios a la Ciudad, creando, en su caso un grupo de trabajo específico con asesoramiento de expertos para realizar un Plan Plurianual de Reposición de Efectivos que venga a paliar el déficit actual de plantilla dentro de la Policía Local de Cuenca, y que aumente la partida destinada a la dotación de medios técnicos y materiales para la Policía Local en los próximos Presupuestos del Ayuntamiento de Cuenca para 2016.

Y la otra referida a Bomberos cuyos acuerdos fueron los siguientes:

- 1- Solicitar al Presidente de la Diputación Provincial y presidente del Consorcio "Cuenca 112", que reconsidere su intención de instalar un Parque de Bomberos del Consorcio 112 en la capital, y ese dinero vaya destinado al convenio que proponemos y que pueda redundar en un incremento de plantilla o en su caso en el mantenimiento de un retén presencial.
  
- 2- Proponer al Presidente de la Diputación Provincial y presidente del Consorcio "Cuenca 112", que retome las conversaciones con el Consistorio de la ciudad para acordar un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Cuenca y el Consorcio "Cuenca 112" en materia de intervención en situaciones de emergencia en la Provincia de Cuenca, que favorecerá una mayor eficacia, coordinación y distribución de medios públicos, evitando duplicidades y sin que ello suponga poner en riesgo a la población de éste municipio.

- 3- Dar traslado al presidente de la Diputación Provincial de Cuenca y presidente del consorcio "Cuenca 112 de los acuerdos adoptados.

En uno y otro caso el equipo de gobierno pese a votar a favor de las mismas nada ha hecho en todo este tiempo para su cumplimiento, llevando a ambos colectivos a la preocupante situación en la que se encuentran en este momento, en el caso de la Policía Local ha llevado esta inactividad municipal a que existan momentos de clara inseguridad para los ciudadanos y los agentes que así lo denuncian al equipo de gobierno y a la oposición.

En el caso de bomberos nos parece inaceptable que no sea posible lograr un acuerdo entre Administraciones, que solventen esta cuestión y que se den situaciones en las que acudan a un mismo accidente bomberos de tres parques distintos por esa total descoordinación y haya momentos en que la ciudad de Cuenca se quede sin servicio de bomberos, pruebas existen de ello.

El GMS quiere censurar la actitud del equipo de gobierno y del alcalde del incumplimiento constante de los acuerdos plenarios, con el incumplimiento de esta y otras mociones plenarias, demuestra su actitud poco democrática, de no respetar las reglas del juego democrático y no aceptar lo que la mayoría decide, teniendo en cuenta que lo que decide la Corporación en asuntos de su competencia es de debido cumplimiento.

Cuenca necesita un cambio urgente de rumbo en la política municipal, y necesita políticos que realmente se preocupen por los problemas de la ciudad y no por su propia imagen. Cuando un grupo político presenta una moción en el pleno está sometiendo a debate, una propuesta y si finalmente el pleno aprueba esa moción, que siempre ha de ser por mayoría de votos afirmativos, nos encontraremos con la expresión de la voluntad de la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de Cuenca, máxime si se aprueba por unanimidad, una moción aprobada, no deja de ser la expresión democrática que marca un posicionamiento político que creemos debe ser acatado y respetado.

El GMS tiende la mano otra vez al equipo de gobierno y a la oposición para resolver este asunto y ello en el ejercicio de la responsabilidad que tantas veces se nos pide y que siempre hemos prestado, sin nada a cambio, eso sí debe saber el Alcalde que una oposición responsable no es igual a una oposición claudicante y seguidista, prueba del desprecio a la oposición que hacemos es llamarnos oposición de pandereta, entre otras lindezas, lo que a nuestro juicio evidencia lo bien que estamos defendiendo a esta ciudad.

Pero igual que la oposición debe ser responsable, el gobierno también debe serlo, entre otras cosas, no insultando ni faltando al respeto y en el caso que nos ocupa esa responsabilidad debe llevarnos a crear un Pacto por la seguridad en esta ciudad en donde se impliquen todas las Administraciones y seamos capaces, entre todos, de resolver esta cuestión de la mejor manera posible.

En definitiva, cuestiones como la protección y seguridad de vida y hacienda deben quedar fuera de la legítima lucha partidaria. Y solo desde la lealtad institucional y el compromiso puede alcanzarse la satisfacción de este derecho.

Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes:

## **ACUERDOS**

1.- Instar a la Secretaría General del Pleno a que elabore un informe que incluya en grado de cumplimiento de estas dos mociones.

2º.- Censurar la actitud del equipo de gobierno por el incumplimiento de los acuerdos plenarios referidos a estas dos mociones.

3º.- Exigir al equipo de gobierno de forma inmediata incluir en la Comisión de Administración y Servicios a la Ciudad el asunto de Policía local y Bomberos, creando en su caso, si la figura de la comisión no es viable, un grupo de trabajo específico con asesoramiento de los propios bomberos y policías para que en su seno puedan analizarse y discutirse las posibles soluciones a esta cuestión, pudiendo contar en dicho grupo con miembros de otras Administraciones, para como el caso de bomberos, se puedan buscar soluciones consensuadas y se aprovechen los recursos públicos, que son de todos, de forma eficiente, sean de la Junta, de la Diputación o del Ayuntamiento.

*En Cuenca, a 1 de septiembre de 2016*

LA PORTAVOZ



Fdo. María Jesús Gómez del Moral Martínez